



Mendoza, 17 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001015/2017 y la Nota CUY N° 0001481/2017, en el cual la estudiante *María Elcira PAEZ*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. N° 09/97 -C.S.)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas (Ord. N° 28/12-C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 7 y 8, la Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

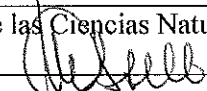
Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. María Elcira PAEZ* (DNI. N° 27.496.718) de acuerdo con el siguiente detalle:


➤ Antropología Filosófica	por	➤ Antropología Filosófica
➤ Psicología Evolutiva	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Comunicación Lingüística I	por	➤ Lengua
➤ Sociología de la Educación		➤ Sociología de la Educación
➤ Educación Artística: Plástica ➤ Educación Artística: Música ➤ Educación Artística: Expresión Corporal.	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.
➤ Comunicación Lingüística II	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educacional	por	➤ Psicología Educacional
➤ Teoría y Desarrollo del Currículo	por	➤ Didáctica y Currículum
➤ Ciencias Naturales ➤ Didáctica de las Ciencias Naturales	por	➤ Didáctica de las Ciencias Naturales


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo



➤ Taller Optativo: Recursos Didácticos	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Recursos Didácticos
➤ Taller Optativo: Taller de Teatro	por	➤ Unidades Curriculares Optativas: Taller de Teatro
➤ Anatomoneurofisiología	por	➤ Anatomoneurofisiología
➤ Neuropatología	por	➤ Neuropsicopatología
➤ Psicopatología		
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Didáctica de las Ciencias Sociales
➤ Didáctica de las Ciencias Sociales		
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de aprendizaje
➤ Anatomofisiopatología de la Audición y Fonoarticulación	por	➤ Anatomía, Fisiología y Patología de la Audición y Fonoarticulación
➤ Audiología y Audiometría	por	➤ Audiología y Audiometría
➤ Lengua de Señas	por	➤ Lengua de Señas I
➤ Taller de Interacción de Lengua de Señas		➤ Lengua de Señas II
		➤ Lengua de Señas III
		➤ Lengua de Señas IV
➤ Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	➤ Alfabetización Digital
		➤ Gestión de la Información y Redes Sociales
		➤ Tecnología Digital y Educación
		➤ Tecnología Digital en las Prácticas Escolares
➤ Matemática	por	➤ Didáctica de la Matemática I
➤ Didáctica de la Matemática		➤ Didáctica de la Matemática II
➤ Modelos Educativos Bilingües	por	➤ Modelos Educativos Bilingües
➤ Política, Legislación y Gestión Educativa	por	➤ Política y Legislación de la Educación

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ROSA MARÍA GONZÁLEZ SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo